



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 1 de 6

1. INFORMACIÓN GENERAL

PROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO, FORMULACION Y PLANIFICACION DE LA POLITICA EXTERIOR
Dependencia:	
TIPO DE AUDITORIA, SEGUIMIENTO O MONITOREO:	AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD
EQUIPO AUDITOR:	
Auditor líder:	Elaida Inés Olier Núñez
Auditor Acompañante:	Oscar Alonso Garcia

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA, SEGUIMIENTO O MONITOREO:

Verificar que las actividades asociadas al proceso de “DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO, FORMULACION Y PLANIFICACION DE LA POLITICA EXTERIOR” descritas en la Caracterización del Proceso, se desarrollan en cumplimiento con los lineamientos planteados por la Entidad, así como los requisitos exigidos por las normas ISO 9001:2008 y NTCGP1000:2009.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La auditoría se realizó al proceso de Direccionamiento Estratégico, Formulación y Planificación de la Política Exterior de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Procedimiento “Actividades de Auditoria Interna”, abarcando el ciclo PHVA definido en la caracterización del proceso y los documentos asociados al proceso.

3.1 Verificación de la gestión del proceso

En el desarrollo de este ejercicio auditor se entrevistó al Jefe de Gabinete, el gestor de cambio, Viceministro de Asuntos Multilaterales, Secretario General, Jefe de Oficina y Asesores de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional; evidenciándose conocimiento del proceso y de las actividades claves que se encuentran descritas en la caracterización; identifican de forma clara y completa la actividad que realizan a través de su gestión para dar cumplimiento al objetivo del proceso, demostrando a su vez conocimiento de la entidad y el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en el escenario internacional.

Indicadores de gestión, el proceso cuenta con dos indicadores:

- Indicador de eficacia “*Cumplimiento objetivos de calidad (Objetivos estratégicos)*” este indicador es acumulado y se reporta con una periodicidad trimestral; cuenta con el correspondiente análisis de datos, y para el primer trimestre de 2016 fue reportado con un cumplimiento del 24.7%, ubicándose en el nivel satisfactorio respecto a la meta.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 2 de 6

- Indicador de eficacia *“Seguimiento en el reporte Compromisos - Comité Directivo”* este indicador es no acumulado y se reporta con una periodicidad trimestral; cuenta con el correspondiente análisis de datos, y para el primer trimestre de 2016 fue reportado con un cumplimiento del 100 %, ubicándose en el nivel satisfactorio respecto a la meta.

Mejora, se evidencia que la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional se encuentra trabajando en la elaboración de la “Guía para la elaboración de insumos para documentos CONPES”, la cual se está realizando en reemplazo de la actual guía DE-GS-01 “Guía para la formulación de política exterior y lineamientos” Versión 1 de septiembre 15 de 2014.

A corte 31 de marzo el proceso de Direccionamiento Estratégico, Formulación y Planificación de la Política Exterior tiene identificadas dos No Conformidades Reales y dos Oportunidades de Mejora, de las que se derivaron 16 acciones de las cuales doce se encuentran cumplidas y cuatro permanecen vigentes.

Riesgos, el proceso tiene identificados dos riesgos en el Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión y Corrupción) versión 2, vigente desde el 31 de marzo de 2016, publicado en la intranet, así:

Estratégico: *“Inadecuada formulación de planes, programas y proyectos”*

Los controles preventivos para mitigar dicho riesgo son: Procedimientos: Formulación del Plan de Acción (DE-PT-22), Formular, Inscribir y Actualizar los Proyectos de Inversión y Generación de fichas EBI (DE-PT-10) y Acompañamiento en la formulación.

Tiene como control correctivo la “Modificación de las acciones del plan de acción, programas y/o proyectos de inversión”.

Para este riesgo se han definido dos acciones preventivas:

- *“Ajustar las metodologías de planes, programa y/o proyectos, en cuanto a la inclusión de: *Directrices respecto a la formulación de compromisos interinstitucionales y a la comunicación de dichos compromisos a la Oficina Asesora de Planeación y demás dependencias. *Formulación articulada de planes de acción de las misiones con los consulados. *Recursos disponibles para la formulación de planes y programas”*. La acción se encuentra terminada.
- *“Revisar, caracterizar las partes interesadas y definir mecanismos de comunicación”*. La acción se encuentra en ejecución.

Durante el ejercicio auditor se verificó en la ejecución del procedimiento la aplicación de los controles, evidenciando la correcta aplicación de los mismos.

Corrupción: *“Metas ajustadas a intereses particulares”*

El control preventivo para mitigar este riesgo es: *“Revisión metodológica y técnica de las actividades del plan de acción institucional, de los programas y proyectos de inversión”*.

Tiene como control correctivo *“Modificar las actividades con metas ajustadas a los intereses institucionales”*

Tiene como acción preventiva *Documentar el control correctivo “Modificar las actividades con metas ajustadas a los intereses institucionales”*. La acción se encuentra terminada y continúa el monitoreo del riesgo.



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 3 de 6

Durante el ejercicio auditor se verifico en la ejecución del procedimiento, la aplicación del control, evidenciando la correcta aplicación del mismo.

Se revisó la ejecución de las actividades claves descritas en el “hacer” de la caracterización del proceso de Direccionamiento Estratégico, Formulación y Planificación de la Política Exterior, listadas a continuación:

3.2 Definir la metodología para la Planeación Estratégica Institucional

El proceso de Planeación Estratégica del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio para el periodo 2014-2018 inicio con la construcción del Plan Estratégico Sectorial simultáneamente con el Plan Estratégico Institucional, en el cual se definieron estrategias acorde con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “*Todos por un nuevo país*”, en el que el Sector de Relaciones Exteriores hace parte de la estrategia transversal definida como “*Buen Gobierno*” en el objetivo “*Promover y asegurar los intereses nacionales a través de la política exterior y cooperación internacional*”; la articulación de la planeación incluye la elaboración del Plan de Acción 2016 como instrumento de evaluación de resultados.

Se evidencia que los planes contemplan en su componente estratégico la misión, visión, objetivos, metas cuatrimestrales, indicadores, estrategias, programas, acciones y productos.

Con la definición de la metodología se da cumpliendo con lo establecido en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional informo que se revisara el Plan Estratégico Institucional por los cambios presentados con el Decreto 869 del 25 de mayo de 2016, por medio del cual se modifica la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores.

3.3. Elaborar el Plan Estratégico Sectorial y el Plan Estratégico Institucional

Los planes definidos en el Ministerio se encuentran articulados con el Plan de Desarrollo 2014-2018, a través de objetivos estratégicos que están definidos para la alineación con la quinta estrategia transversal definida como “*Buen Gobierno*”, en el objetivo “*Promover y asegurar los intereses nacionales a través de la política exterior y cooperación internacional*”, del cual hace parte el Sector de Relaciones Exteriores”

Se evidencia que el Plan Estratégico Sectorial y el Plan Estratégico Institucional contemplan las cinco Políticas de Desarrollo Administrativo: Gestión Misional y de Gobierno; Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano; Gestión del Talento Humano; Eficiencia Administrativa y Gestión Financiera.

En los Planes Estratégicos se evidencia el compromiso de la Entidad con la estrategia de Gobierno en línea, enmarcado en el Objetivo Estratégico número 5 “*Fortalecer institucionalmente el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio*”, Estrategia 5.3. “*Implementar la estrategia de Gobierno en Línea*”

Los planes fueron aprobados por el Comité de Coordinación de Control Interno, como se evidencia en acta del 28 de agosto de 2015.

El Plan Estratégico Institucional se encuentra en su versión 2 debido a que se incluyó la actualización realizada a la Política de Calidad del Ministerio de Relaciones Exteriores.



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 4 de 6

3.4. Revisar y consolidar el Plan de Acción Institucional

Asociado a esta actividad, se encuentra el procedimiento **DE-PT-22 Formulación del Plan de Acción**, el cual se encuentra vigente desde el 20 de mayo de 2016, versión 13.

Se procedió a realizar la verificación de la correcta aplicación del procedimiento y se revisaron las políticas de operación, las actividades descritas y los puntos de control; como resultado se identificó lo siguiente:

- En el diagrama de flujo, para la actividad 2. *“Establecer lineamientos políticos para la definición de actividades de las misiones de Colombia en el exterior”*, no se contempla los lineamientos y directrices temáticas para las diferentes áreas, definidos en la segunda política de operación que está a cargo del Despacho del Ministro, los Despachos de los Viceministerios y el Despacho de la Secretaria General.
- Se observa que los documentos físicos de este procedimiento se archivan según la TRD vigente a 2016; en el Asunto 418 Serie 901 Subserie 129.
- El registro DE-FO-18 Cronograma de tareas, no se encuentra relacionado en la Tabla de Retención Documental.
- Se evidencia el cumplimiento de las políticas de operación establecidas en el procedimiento.
- Se evidencia una correcta utilización y diligenciamiento de los registros asociados al procedimiento.

3.5. Formulación de lineamientos de Política Exterior

Asociado a esta actividad se encuentra la Guía **DE-GS-01 Guía para la formulación de Política Exterior y lineamientos**, el cual se encuentra vigente desde el 15 de septiembre de 2014, en versión 1.

Se procedió a realizar la verificación de su correcta aplicación, como resultado se identificó lo siguiente:

- La formulación de alcance no se ajusta a los lineamientos que da la “Guía elaboración de documentos del Sistema Integral de Gestión” GD-GS-01 versión 16
- La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional está trabajando en la construcción de la “Guía para la elaboración de documentos CONPES” en reemplazo de la “Guía para la formulación de política exterior y lineamientos”

3.6. Formular proyectos de inversión

Asociado a esta actividad se encuentra el procedimiento **DE-PT-10 Formular, inscribir y actualizar los proyectos de inversión**, el cual se encuentra vigente desde el 8 de junio de 2016, versión 9.

Se procedió a realizar la verificación de la correcta aplicación del procedimiento y se revisaron las políticas de operación, las actividades descritas y los puntos de control; como resultado se identificó lo siguiente:

- Se evidencia el cumplimiento de las políticas de operación establecidas en el procedimiento.
- Se evidencia que el procedimiento se lleva a cabo a través de del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP, del Departamento Nacional de Planeación, en el cual se integran las fases del ciclo de la inversión pública.
- Se observa una correcta utilización y diligenciamiento de los registros asociados al procedimiento.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 5 de 6

- Se observa que los documentos físicos de este procedimiento se archivan según la TRD vigente a 2016, en el Asunto 569 Serie 1049.

3.7. DE-CE-01 Código del Buen Gobierno.

Código vigente desde el 23 de mayo de 2016, versión 13.

- Se observa la inclusión de la Política de Gestión Documental
- A través de la inclusión de políticas de buen gobierno para la administración de la entidad, políticas de buen gobierno para la gestión de la entidad y políticas de responsabilidad social; se evidencia el compromiso de la entidad en con la transparencia institucional, la atención al cliente, la participación ciudadana y el control social.

3.8. Revisión por la Dirección

Asociado a esta actividad se encuentra el procedimiento **DE-PT-12 Revisión por parte de la Dirección**, el cual se encuentra vigente desde el 5 de enero de 2016, versión 9.

Se procedió a realizar la verificación de la correcta aplicación del procedimiento y se revisaron las políticas de operación, las actividades descritas y los puntos de control; como resultado se identificó lo siguiente:

- Se observa que los documentos físicos de este procedimiento se archivan según la TRD vigente a 2016; en el Asunto 408 Serie 256 Subserie 24.
- Se evidencia el cumplimiento de las políticas de operación establecidas en el procedimiento.
- Se evidencia una correcta utilización y diligenciamientos de los registros asociados al procedimiento.
- El registro EI EI-FO-06 Plan de Mejoramiento por Procesos, no se encuentra relacionado en la Tabla de Retención Documental

4. FORTALEZAS

- Buena disposición y receptividad de los Directivos y del personal de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional para recibir la auditoria.
- Conocimiento del proceso, objetivos y procedimientos por parte de los funcionarios.
- Las acciones programadas para ejecutar en el Plan de Mejoramiento derivado de la auditoria de calidad realizada al proceso en el mes de noviembre de 2015 se han venido cumpliendo de acuerdo a lo programado.

5. OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Teniendo en cuenta la actualización que se está adelantando a la TRD, verificar la pertinencia de incluir el documento DE-FO-18 *Cronograma de tareas*, el cual hace parte de los registros relacionados en el procedimiento DE-PT-22 *Formulación del Plan de Acción* y el EI-FO-06 *Plan de Mejoramiento por Procesos*, el cual hace parte de los registros relacionados en el procedimiento DE-PT-12 *Revisión por parte de la Dirección*.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 6 de 6

- Seguir los lineamientos que da la “Guía elaboración de documentos del Sistema Integral de Gestión GD-GS-01” versión 16 para la formulación del alcance en la guía para la elaboración de insumos para documentos CONPES en la que está trabajando la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional en reemplazo de la “Guía para la formulación de política exterior y lineamientos”.
- Ajustar en el flujograma del procedimiento DE-PT-22, Formulación del Plan de Acción, para incluir la política de operación que enuncia “*El Despacho del Ministro, los Despachos de los Viceministros y el Despacho de la Secretaria General definirán las directrices y lineamientos temáticos para que las diferentes áreas definan las actividades de carácter estratégico a su cargo.*”, política que en efecto se verificó que se ejecuta correctamente.

6. NO CONFORMIDAD

En la presente auditoria no se identificaron no conformidades

7. CONCLUSIONES DEL INFORME

Una vez evaluado el proceso de Direccionamiento Estratégico, Formulación y Planificación de la Política Exterior y verificadas las evidencias respectivas se concluye que es eficaz para el logro de los objetivos establecidos y en términos generales es adecuado y conveniente con respecto a los requisitos de las normas NTC-ISO 90001:2008 y NTC-GP 1000:2009. Se requiere implementar las oportunidades de mejora necesarias que garanticen la mejora a partir de los resultados de la auditoria.

(Original firmado)

Elaida Inés Olier Núñez
Auditor Líder

(Original firmado)

Oscar Alonso García
Auditor